



El tráfico ilegal de armas, una amenaza potencial
para el escenario de posconflicto en Colombia

Miguel Ángel Gracia Uribe

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2016

JMSD 2016
364.143
G711
Ej.1

EL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS, UNA AMENAZA POTENCIAL PARA EL ESCENARIO DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA¹

Miguel Ángel Gracia Uribe²

Alcaldía 87297

Resumen

El contexto contemporáneo de Colombia, determinado por la oportunidad de avanzar hacia la construcción de la paz, debido a la firma del acuerdo entre el gobierno y las FARC genera incertidumbre tanto en el escenario político como académico. Por ello, este artículo presenta los resultados de una investigación motivada por este contexto, que tuvo como objetivo general analizar el delito de tráfico ilegal de armas como una amenaza a la seguridad de Colombia durante el escenario de posconflicto.

En este sentido, se desarrollaron tres fases de investigación, la primera que contextualizó el tráfico ilegal de armas en Colombia; la segunda, identificó los instrumentos internacionales que lo tipifican como delito; y por último se elaboró una propuesta que permite contrarrestar esta amenaza durante el posconflicto.

Palabras Claves: Tráfico, ilegal, armas, Colombia, posconflicto.

¹ Artículo de reflexión presentado como opción de grado para optar por el título de Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales para el Curso de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra. Artículo vinculado al proyecto de investigación: Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025, así como al trabajo sobre “Tráfico de Armas, Municiones y Explosivos”, adelantado por personal de estudiantes de los cursos de Altos Estudios Militares (CAEM), de Estado Mayor (CEM) e Integral de Defensa Nacional (CIDENAL) de la Escuela Superior de Guerra.

² Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, Colombia. Oficial del Ejército Nacional. Estudiante del curso de ascenso CEM-2016 para al grado de Teniente Coronel. Contacto: miguel.gracia@esdegue.edu.co

Abstract

The contemporary colombian context is determined by the opportunity to advance to the peace construction, due to the signed agreement between the government and the FARC, which generates uncertainty in both political and academical field. For that reason, this article presents the results of a motivated research by this context, which had as general objective to analyze the arms trafficking as a threat against the security during the postconflict escenario in Colombia.

In this sense, it developed three phases of research, the first one, contextualized the arms trafficking in Colombia, the second one, identified the international tools which define it as a crime, and the last one, made a proposal to countering this threat during the postconflict.

Key words: Trafficking, ilegal, arms, Colombia, postconflict.

Introducción

La posibilidad de implementación del “Acuerdo para la terminación del conflicto y el establecimiento de una paz estable y duradera”³ es uno de los acontecimientos que mayor impacto ha tenido para Colombia ante la inminente oportunidad de representar un cambio histórico para el país, cuyo contexto ha estado caracterizado por las largas décadas de violencia y conflicto armado. Es por ello, que en los escenarios político y académico, se han abierto diferentes espacios de discusión frente a los desafíos y retos que debe afrontar la nación en caso que se llegara a implementar dicho acuerdo, con el fin de proyectar estrategias que garanticen el avance hacia la construcción de la paz en Colombia.

³ El pasado 02 de octubre se celebró en Colombia un plebiscito acerca del apoyo o no a la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno y las FARC, cuyo resultado fue un 63% de abstención; es decir, un umbral de 4.536.992 votos, de los cuales el 49.78% fue en favor del si, y el 50.21% del no.

En este sentido, este artículo presenta los resultados de una investigación denominada “El tráfico ilegal de armas, una amenaza potencial para el escenario de posconflicto en Colombia”, la cual se desarrolló dentro de la línea de investigación de prospectiva de las Fuerzas Militares de la Escuela Superior de Guerra. La investigación partió de la identificación de un contexto regional caracterizado porque la razón de ser de las comunidades occidentales de seguridad y defensa es – además, del terrorismo- la amenaza del crimen transnacional organizado (Dupont, 1999), lo que representa un factor de desestabilización para todos los países que conforman un complejo de seguridad regional, como lo diría Barry Buzan (1991).

Desde esta mirada y teniendo en cuenta el contexto de posconflicto al que se puede enfrentar Colombia tras la implementación del Acuerdo firmado, nació el interés de identificar aquellas situaciones que se pueden convertir en un desafío para la construcción de la paz, por lo que se planteó como pregunta de investigación ¿Por qué el delito de tráfico ilegal de armas representa una amenaza para la seguridad en Colombia durante el escenario de posconflicto?

Aunque, este tema haya suscitado otras investigaciones como la desarrollada por el coronel Juan Fernando Rodríguez Perdomo sobre “El tráfico de armamento como factor desestabilizador de los países que forman parte de la comunidad andina” (2007) o la de Edwin Alexander Figueroa sobre “Tendencias y consecuencias del tráfico ilegal de armas en Ecuador, frente a un posconflicto en Colombia” (2015), ninguna de las mencionadas o encontradas durante el estado del arte ha abordado el tema como lo hace esta investigación. Por lo que, se planteó como tesis *que el tráfico ilegal de armas es una de las actividades que mayor rentabilidad representa para el crimen transnacional organizado en el contexto regional, por lo mismo, representa uno de los mayores desafíos para el país durante el escenario de posconflicto.*

Para su demostración, se estableció como objetivo general, analizar el delito de tráfico ilegal de armas como una amenaza a la seguridad de Colombia durante el escenario de posconflicto, para cuyo alcance se definieron tres fases de investigación, así: por un lado, contextualizar el tráfico de armas como un delito que ha afectado históricamente a Colombia; por otro lado, identificar los instrumentos internacionales que han tipificado el tráfico ilegal de armas como una amenaza a la seguridad; y por último, proponer una estrategia que permita contrarrestar la amenaza del tráfico ilegal de armas durante el escenario de posconflicto.

Esta investigación de tipo cualitativa estuvo basada en la Teoría de Complejos de Seguridad de Barry Buzan, quien planteó la seguridad como uno de los enfoques de los estudios internacionales, cuya comprensión se da a partir del análisis de los niveles (individuos, Estados y sistema internacional) y sectores (político, militar, económico, societal y ambiental) que la componen (Stone, 2009). Su teoría se construyó a partir de una metodología macro y micro que le permitió entender las relaciones que se dan entre los niveles y sectores mencionados, llegando a concluir que la comprensión del enfoque de la seguridad se da desde la construcción de un complejo de seguridad regional, determinado por factores como la historia, la ubicación geográfica o elementos étnicos o ideológicos.

Bajo esta perspectiva teórica, la investigación demuestra la relación entre el tráfico ilegal de armas y el desafío que este representa para Colombia durante el escenario de posconflicto, puesto que su comprensión como un fenómeno regional implica la afectación a los países que conforman dicho complejo. En este caso el complejo está determinado por los países latinoamericanos, cuyas fronteras se han convertido en el teatro operacional del tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos para las redes de crimen organizado que actúan en la región.

Con base en lo anterior, este artículo presenta los hallazgos encontrados en cada una de las fases de investigación mencionadas y como resultado, concluye que el tráfico ilegal de armas representa una amenaza para Colombia durante el escenario de posconflicto, al ser una de las actividades que más rentabilidad representa para el crimen organizado transnacional desde una mirada comprehensiva del complejo de seguridad de Buzan.

Relación histórica entre la delincuencia organizada en Colombia y el tráfico ilegal de armas

La historia de Colombia ha estado determinada por el surgimiento y mutación de diferentes grupos guerrilleros entre los que se encuentran actualmente, el Ejército de Liberación Nacional –ELN- y las ya mencionadas FARC, quienes durante más de cinco décadas han representado un desafío para el Estado, en términos de seguridad, tanto por el desarrollo de actividades terroristas contra la población civil y la infraestructura del país, como por la vinculación con actividades delictivas de carácter transnacional, entre las que se encuentra el narcotráfico, cuyos ingresos⁴ han garantizado el desarrollo de una gran capacidad armamentista y bélica (Ardila Castro, 2012, p. 22).

Uno de los problemas asociados al mencionado anteriormente, es que el 80% de armamento proviene del tráfico ilegal, también conocido como mercado negro y el 20% restante del mercado nacional, lo que explica que durante el año 2014, se hubiera incrementado el número de armas ilegales en el país, provenientes del mercado negro desarrollado en las fronteras –principalmente por los municipios de Buenaventura⁵ y Turbo⁶-, hasta el punto de

⁴ Según el Ministerio de Defensa durante 2014, sólo en incautaciones de cocaína, se le quito al crimen organizado en Colombia U\$5.407 millones. El Narcotráfico mueve \$320.000 millones al año, lo que representa el 1,5% del PIB Mundial. Si fuera el PIB de un país estaría en las 20 mayores economías del planeta.

⁵ Departamento del Valle del Cauca al Occidente del país con costa en el Océano Pacífico.

⁶ Departamento de Antioquia al Noroccidente del país con costa en el Océano Atlántico.

llegar a afirmar que por cada arma legal existían entre tres y cuatro armas ilegales (Aguirre & Restrepo, 2015).

A este fenómeno de tráfico ilegal de armas en las fronteras, se han sumado otros delitos como la delincuencia organizada, evidenciada en el incremento de la tasa de homicidios, tráfico ilegal de personas, de recursos naturales, de medicamentos, entre otros, lo que supone un reto importante para los organismos de seguridad fronterizos, quienes deben investigar los casos masivos y los minoritarios, con el fin de intensificar la presión internacional contra los mismos (UNODC, 2006). Una de las evidencias que demuestra la relación entre el tráfico de armas y el crimen organizado en el territorio nacional, es que para finales del año 2015 hubo un total de 12.193 asesinatos en Colombia; es decir, una tasa de 25 por cada 100,000 habitantes debido al incremento de armas ilegales en la sociedad (El Tiempo, 2015).

De acuerdo con lo descrito hasta el momento, se ha podido demostrar la relación que existe entre el tráfico de armas y la violencia en Colombia, puesto que existe una relación proporcional entre el incremento de armas ilegales y de homicidios en el país. Sin embargo, este tipo de armas no se concentran solamente en los actores asociados con el narcotráfico o Grupos Armados Organizados –GAO- sino más grave aún, en algunos actores que operan dentro del marco de la legalidad como las compañías de seguridad privada (UNODC, 2006).

Lo anterior, demuestra que en Colombia se ha construido la visión de país a partir de una cultura de violencia, donde el conflicto ha estado vinculado con una percepción de normalidad, propio de las sociedades humanas, donde los conflictos son una manifestación material de la diferencia entre las expectativas y los intereses, considerados en alguna medida un motor de desarrollo social (Vargas, 2000).

No obstante, esta afirmación ha sido criticada por algunos historiadores como Eduardo Posada Carbó (2006), quien afirma que lo anterior es una sobrevaloración de la cultura, y por el contrario, la discusión debe darse en torno a la sociedad tolerante, en la que reina la democracia liberal y sólo una minoría ha acudido a la violencia como medio para resolver sus conflictos, entre los que se encuentran los grupos insurgentes, narcotraficantes y autodefensas, quienes han justificado su historia revolucionaria y acciones fuera del marco de la institucionalidad como una solución a la parcialidad de la justicia, la inequidad social y la exclusión (González & Guerrero, 2010).

En este sentido, Rodrigo Pardo (2010), explica las facilidades del siglo XIX para incorporarse a la guerra en Colombia, pues las motivaciones nombradas anteriormente, sumadas a la abundancia de armas que habían quedado de la Independencia, la generalizada costumbre de servir en las filas y la militarización de la sociedad, que resaltaba la autoridad de los altos oficiales sobre el resto de la población, presentaban la oportunidad para que los líderes políticos, con grados militares, pudieran sin mayor esfuerzo, levantarse en armas para enfrentar, desafiar o incluso apoyar al gobierno de turno (p. 36).

De esta manera, fue que el siglo XX despertó con la Guerra de los Mil Días, la cual desencadenó distintos períodos de violencia que han configurado la historia política y social del país, aun cuando las causas o medios de estos parecieran ser diferentes, pues hay que tener en cuenta que los seres humanos son pacíficos bajo ciertas circunstancias estructurales y son violentos bajo otras (Oquist, 1978).

Las dinámicas de estos dos siglos XIX y XX, durante los cuales nació la época de la violencia en Colombia, fueron influenciadas por el surgimiento de otros fenómenos como el problema del narcotráfico, el conflicto político-militar y el desarrollo y consolidación del modelo

económico neoliberal (Franco, 2003), los cuales hicieron de las décadas de los 80 y 90, uno de los períodos más complejos en términos de seguridad para el país, por lo que resultan fundamentales a la hora de comprender la relación histórica entre la delincuencia organizada y el tráfico ilegal de armas.

De acuerdo con lo anterior, el nacimiento de los carteles de narcotráfico en ciudades como Cali y Medellín, representó una de las semillas del terror en el territorio nacional, puesto que el negocio de las drogas empezó a abarcar la esfera política, hasta el punto que Pablo Escobar –el mayor narcotraficante de la historia de Colombia- fuera elegido miembro de la Cámara de representantes, como resultado de las elecciones legislativas de 1982 (Querubín, 2012), lo que representó poner en jaque la democracia y la legitimidad de las instituciones colombianas a nivel internacional (Merino Jaramillo, 2012).

El escalamiento de la violencia en Colombia y su consecuente relación con el porte ilegal de armas, condujo a su tipificación como delito en el Código Penal colombiano así:

El que sin permiso de autoridad competente fabrique o almacene armas de fuego o municiones, o trafique con ellas, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años de prisión. La pena anteriormente dispuesta se duplicará cuando el hecho se cometa en las circunstancias siguientes: a) Utilizando medios motorizados; b) Cuando el arma provenga de un hecho ilícito; c) Cuando se oponga resistencia en forma violenta a los requerimientos de las autoridades; d) Cuando se empleen máscaras o elementos similares que sirvan para ocultar la identidad o la dificulten (Congreso de Colombia, 2000, art. 365).

Pese a las restricciones normativas que el gobierno ha impuesto contra el uso y porte ilegal de armas, este delito se ha mantenido como uno de los que más ha desafiado la seguridad y el orden público nacional, tanto así que ya no solo se tipifica como el que fabrique, almacene o

trafique, sino adicionalmente, el que importe, transporte, distribuya, venda, suministre, reparare y porte armas de fuego (Merino, 2012).

Esta ampliación de actividades en la tipificación del delito, ha estado vinculada con el auge del tráfico ilegal de armas en el escenario regional, donde la delincuencia derivada de otros conflictos como el de Honduras o Guatemala se ha convertido en uno de los primeros socios para el intercambio de armas, municiones y explosivos (Craig & Hoffman, 2003).

El flujo de armas en la región ascendió de manera significativa, a causa del débil control sobre los arsenales provenientes de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) llevados a cabo en algunos países, además del respaldo internacional de otros países como el régimen soviético al gobierno sandinista, a las guerrillas guatemaltecas e incluso a las salvadoreñas (Aguirre T., 2011).

Una de las fronteras colombianas que más se ha visto afectada por este problema es la que limita con Ecuador, cuyo principal medio de ingreso de armas y municiones han sido los pasos terrestres y marítimos, que comunican los territorios ecuatorianos de Nuevo Loja, El Tablón, La Cruz y Tulcán con los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo, como se puede observar en el siguiente mapa.

Gráfico 1: Rutas de tráfico ilegal de armas en la frontera colombo ecuatoriana



Fuente: Elaboración propia

Aunque, esta frontera es una de las más apetecidas para el tráfico ilegal, es importante resaltar que allí no se quedan las armas, sino que son distribuidas hacia los puntos estratégicos para los grupos armados ilegales, por ejemplo Cali –capital del departamento del Valle del Cauca-, la cual -de acuerdo con informes policiales-, constituye un corredor clave para el abastecimiento de material bélico en Asia o Europa, e incluso para los mismos grupos delincuenciales colombianos como las FARC o los Rastrojos –banda criminal- (Aguirre T., 2011).

De igual manera, vale la pena resaltar que la distribución y venta de armas en el mercado negro ecuatoriano es -en gran medida- supervisada por los grupos ilegales locales, quienes venden rifles hasta a US\$5.000 cada uno, por lo que en este artículo se ha insistido sobre la

rentabilidad de esta actividad para las redes de crimen organizado y su afectación a los países que conforman el complejo de seguridad, teniendo en cuenta el contexto histórico que ha enmarcado la criminalidad y la ubicación geográfica, cuyas fronteras permiten la conexión entre redes transnacionales.

La frontera colombo ecuatoriana, empezó a cobrar importancia frente al tema de tráfico ilegal de armas entre el 2002 y el 2003, cuando el Alto Mando de las Fuerzas Militares de Colombia presentó dos informes que señalaban a Ecuador como fuente de aprovisionamiento logístico de los grupos irregulares colombianos (Andrade, 2004).

Adicionalmente, entre el 2013 y 2014, la policía de Ecuador incautó revólveres y armas de alto calibre pertenecientes a 10 sospechosos de ataques a vehículos blindados, utilizados para el hurto de dinero de instituciones financieras, a lo que se debe sumar que alrededor del 60% de los 2.097 asesinatos registrados en el país durante esos años, se cometieron con armas de fuego (Aguirre, 2011).

De acuerdo con la UNODC (2006), la violencia regional está en su mayoría asociada con las dinámicas generadas por la delincuencia, el crimen organizado y el conflicto armado, mientras que los factores de convivencia e intolerancia social ocupan un segundo lugar. Frente a esto, el historiador Álvaro Tirado Mejía (2002), ha expresado que:

El tráfico de armas en Colombia está ligado a la presencia de grupos armados ilegales que hacen la guerra al Estado y al negocio del narcotráfico que obra como combustible de la violencia. Además, la suma de violencia y narcotráfico ha creado las condiciones internacionales propicias para que contrabandistas y traficantes vendan excedentes de armas que circulan en el mundo sin mucho control, principalmente provenientes de los conflictos de Europa del este, América Latina y redes criminales globales. Estas

características hacen que Colombia, sea un imán para el tráfico de armas y para que grupos armados ilegales adquieran una gran cantidad de éstas, mientras que el Estado tiene una baja concentración. En otras palabras, que exista un gran flujo de armas ilegales en detrimento del monopolio de la fuerza por parte del Estado (pp.14-15).

Teniendo en cuenta la inminente relación entre los grupos armados ilegales y el tráfico ilegal de armas, y ante la posibilidad de implementación del Acuerdo de paz suscrito entre el gobierno y las FARC, han surgido algunos cuestionamientos tanto en el ámbito político como académico, acerca del rol del tráfico de armas durante el posconflicto, especialmente, por el punto negociado sobre el “cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas y garantías de seguridad” (Gobierno; FARC, 2016, p. 3).

De acuerdo con datos del Ministerio de Defensa (2013), las FARC para ese año, tenían alrededor de 8.000 hombres, cuya dotación –por persona- en promedio es de dos armas; es decir, que para entonces, contaban con 16.000 armas de fuego, lo que no solo genera preguntas frente a las cifras actuales, sino más aun respecto a la destinación de las mismas, puesto que en el 2005 tras la desintegración de las autodefensas, se desmovilizaron más de 30.000 hombres y solo fueron entregadas 17.000 armas; sin embargo, “el proceso (...) de desmovilización de grupos paramilitares ha sido en el que más procedimientos se han establecido para la recepción e inventario de armas” (UNODC, 2006, p. 9) . La preocupación nace además, de una de las características que más ha dificultado la labor de las autoridades frente a este fenómeno y es precisamente la fragmentación del tráfico de armas en Colombia, puesto que los orígenes, las rutas y los intermediarios son múltiples y cambiantes (Aguirre T., 2011).

La fragmentación del tráfico está asociada a una estrategia para garantizar la actividad ilegal, ya que esta representa un “pacto con el diablo”⁷ al igual que la droga, puesto que “el tráfico de armas es una producción controlada por los Estados, sus principales usuarios, pero tienen astutos excedentes empresariales, que por aquello de su diversificación van al mercado libre de armas, con traficantes discretos y tráfico silencioso” (Gomis, 2001, p. 3).

El hecho que los Estados sean los principales usuarios, explica la relación proporcional que existe entre la reducción en los presupuestos de defensa y los países socios en términos de industria armamentista, lo que explica el descenso de los flujos internacionales de armas hacia los Estados europeos entre 2004 y 2013, y el incremento a Asia y África, quienes recibieron casi el 47% de las importaciones de armas.

Vale la pena resaltar que, en cuanto a los flujos armamentísticos a nivel internacional, los principales exportadores de tipo pequeño y ligero, son en orden descendente: Estados Unidos, Italia, Alemania, Brasil, Austria, Suiza, Israel, la Federación Rusa, Corea del Sur, Bélgica, China, Turquía, España y la República Checa (González Villamil, 2015).

En el caso colombiano; sin embargo, quienes mayor participación han tenido en el tráfico ilegal de armas han sido los grupos guerrilleros –como se ha visto durante esta fase de investigación-, y en la actualidad, los Grupos Armados Organizados –GAO⁸- como los rastros, quienes desarrollan modalidades de delincuencia organizada y tienen como único fin, lucrarse de actividades ilícitas, sin llegar a ocupar un lugar social o político, estos grupos también son definidos como:

⁷ De acuerdo con Gomis (2001), esta expresión fue acuñada por el ex presidente Andrés Pastrana en un reportaje del corresponsal Restrepo (español) sobre Colombia, para referirse a la droga.

⁸ Nueva designación atribuida a las antiguas Bandas Criminales (BACRIM).

Organizaciones criminales (macro-delincuenciales) significativamente armadas, que desarrollan actividades tanto de control de grandes negocios ilícitos como de depredación subsidiaria de los mismos, y que con frecuencia emplean la violencia como mecanismo de disciplinamiento interno, de delimitación de áreas de influencia específicas y de coacción e intimidación unilateral sobre terceros a fin de mantener las condiciones de operación requeridas por sus actividades (Torrijos, 2010, p. 130).

Hoy en día, algunas de las zonas más afectadas por los GAO son el Urabá Antioqueño, Norte de Santander, Meta, Guaviare, Chocó, Vichada y Nariño, donde la población es víctima de extorsión, cobro de impuestos, homicidio y minería ilegal, entre otros, áreas geográficas que representan además, un desafío para el posconflicto puesto que “pese a que la paz sea la palabra clave de los gobernantes, no por ello dejan de perfeccionarse y venderse las armas” (Gomis, 1999, p. 3).

Actualmente, la representación de los GAO se ha extendido en Centroamérica y países como Brasil, México y Ecuador, donde se han fortalecido las formas alternas de criminalidad, especialmente a través del tráfico de oro, de migrantes y contrabando (Rico, 2013), lo que evidencia que tanto los países centro como latinoamericanos conforman un complejo de seguridad que puede ser analizado bajo la teoría de Buzan, al afrontar amenazas comunes que traspasan fronteras nacionales.

En este sentido, se puede afirmar que a nivel regional “el decomiso de miles de armas y cartuchos revela la existencia de un mercado paralelo a los de la droga” (Maldonado Aranda, 2012, p. 31), y de tráfico de personas, que enmarcan un contexto de criminalidad en la región, lo que impone retos y desafíos en materia de seguridad para los países que conforman el complejo

centro y latinoamericano, por donde se han establecido las principales rutas para el abastecimiento de las redes de crimen organizado transnacionales.

No obstante, aún no se tiene información precisa sobre el flujo de dinero que representa el tráfico de armas de los GAO en Colombia, hacia países como Venezuela, Ecuador, Brasil o México, pero se conocen los porcentajes de transacciones económicas de Latinoamérica respecto al resto del mundo, en los que cabe resaltar que el porcentaje de estas para el problema de tráfico mundial de armas es de 2.3%, como se puede ver en el siguiente cuadro.

	Exportación		Importación		Total	
Latinoamérica	\$1.506	1,6%	\$2.361	3,3%	\$3.868	2,3%
Resto del mundo	\$93.170	98,4%	\$68.201	96,7%	\$161.372	97,7%
Total	\$94,677	100%	\$70.562	100%	\$165.240	100%

Gráfico 2: Comercio de armas interregional y extraregional en Latinoamérica en millones de dólares y porcentaje (1994-2006). Fuente: (Fleitas, 2009)

De acuerdo con el contexto presentado, es importante resaltar que si bien el Acuerdo entre el gobierno y las FARC asegura la dejación de las armas por parte de este actor armado, aun persisten otros grupos delincuenciales como el ELN y las BACRIM, quienes mantienen contacto con las redes transnacionales que han garantizado la comercialización a través de las fronteras colombianas con Panamá, Ecuador, Venezuela, Brasil y Perú, como lo demostró el estudio de la UNODC (2006), por lo que este fenómeno representa un reto importante de afrontar durante el posconflicto.

Instrumentos internacionales contra el tráfico ilegal de armas como amenaza a la seguridad

Como se pudo ver durante la contextualización de la sección anterior, el problema del tráfico de armas es uno de los factores que mayor desestabilización genera para las sociedades, puesto que su desarrollo está asociado a otras prácticas ilegales como el tráfico de drogas, de personas y criminalidad. Por lo que, en esta segunda sección se pretende identificar los mecanismos internacionales que contribuyen a la confrontación del problema, y se resalta además:

La contribución importante de América Latina a la paz y el desarme, mediante el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la región (1967), el cual estableció la desnuclearización de estos países y creó la primera zona libre de armas en un área densamente poblada (Tokatlian, 2012, p. 489).

Aun, cuando la región suscribió este importante acuerdo mediante el cual, quedaba libre de armas nucleares, esta zona enfrenta el desafío de controlar el tráfico de armas ligeras y pequeñas asociadas a los históricos problemas de pobreza y criminalidad que han caracterizado a las sociedades centro y suramericanas. Por lo que, con el fin de contribuir a la aplicación del marco jurídico internacional, se quieren identificar aquellos mecanismos internacionales que tipifican el tráfico de armas como delito contra la seguridad –regional, desde la perspectiva teórica de este artículo-

Uno de los instrumentos más importantes ratificados por Colombia, es la “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados” (1997) entrada en vigencia en marzo de 2003, como un mecanismo de carácter vinculante. Este instrumento define como:

Fabricación ilícita: la fabricación ilícita o ensamblaje de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados: a) a partir de componentes o partes ilícitamente traficados; o b) sin licencia de una autoridad gubernamental competente del Estado Parte donde se fabriquen o ensamblen; o c) cuando las armas de fuego que lo requieran no sean marcadas en el momento de fabricación (Congreso de la República de Colombia, 2001, art. 1).

Así mismo, define el tráfico ilícito como la importación, exportación, adquisición, venta, entrega, traslado o transferencia de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados desde o a través del territorio de un Estado Parte al de otro Estado Parte si cualquier Estado Parte concernido no lo autoriza (Congreso de la República de Colombia, 2001).

Adicionalmente, se han añadido otros componentes que hacen parte del tráfico ilegal como el proceso en el cual un arma legal se transforma en ilegal, principalmente al considerar las armas que llegan a manos de los civiles no relacionados con los grupos armados ilegales.

Por otro lado, en el 2005, la primera Comisión de la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución sobre las repercusiones negativas humanitarias y para el desarrollo de la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y ligeras, y de su acumulación excesiva, mediante la implementación del Programa de Acción de Naciones Unidas contra la fabricación y circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras, presentado como una gran oportunidad para abordar los vínculos existentes entre la paz, la seguridad y los desafíos del desarrollo, relevantes para la agenda de dicha Conferencia (AGNU, 2005).

Este programa motivó a realizar algunos estudios, cuyos resultados demostraron que el vínculo entre la falta de desarrollo y la desigualdad con la inseguridad, se teje a través de las armas pequeñas, por lo que la solución al problema de tráfico ilegal armas tiene una relación

implícita con una mirada más estructural hacia las causas de problemáticas sociales, lo que configura el complejo regional centro y latinoamericano desde una perspectiva histórica de la región.

Estos hallazgos implican, que la futura agenda de seguridad regional no puede permitirse dejar de lado estos vínculos, por el contrario, debe tomar acciones para incorporar la reducción de la demanda de armas, a partir de la generación de iniciativas de desarrollo sostenible. Una de las estrategias que puede ser tenida en consideración es el trabajo conjunto con Interpol, quien ha desarrollado un Programa sobre armas de fuego, al considerar que “su uso con fines delictivos, no solo representa una amenaza para la seguridad de los ciudadanos de cualquier país, sino también supone un peligro más amplio para la paz y el desarrollo” (Interpol, 2013, p. 5).

En este punto, es preciso aclarar que las armas pequeñas son destinadas a uso personal, por ejemplo, los revólveres y pistolas automáticas, fusiles, pistolas ametralladoras, fusiles de asalto y ametralladoras ligeras. Mientras que las armas ligeras se destinan a un grupo de personas, entre las que se incluyen las ametralladoras pesadas, algunos tipos de lanzagranadas, los cañones antiaéreos y antitanques portátiles y los lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos (Departamento de Asuntos de Desarme , 2001).

La mayor parte de las armas pequeñas y ligeras no serían letales sin municiones. Por tanto, las municiones y los explosivos forman parte integral de las armas pequeñas y ligeras que se usan en los conflictos. Incluyendo granadas de mano, antipersonal y antitanques, minas terrestres, explosivos y contenedores móviles con misiles u obuses para sistemas antitanques y antiaéreos no automáticos (Departamento de Asuntos de Desarme , 2001).

En este sentido, es imprescindible que los Estados acojan las medidas internacionales convenidas para evitar y combatir el tráfico y la fabricación ilícita de armas pequeñas y ligeras,

con el fin de reducir la acumulación y la transferencia desestabilizadora de tales armas a nivel mundial (Naciones Unidas , 2006). Por ello, las zonas de mayor atención son todas aquellas donde haya dado por terminado un conflicto, ya que se hace imperioso encontrar soluciones para problemas graves de proliferación de armas pequeñas y ligeras.

Por otra parte, uno de los instrumentos internacionales más recientes es el Tratado de Comercio de Armas (TCA) firmado en el 2014, que tiene como fin establecer los parámetros que regulen el comercio de armas a nivel internacional (Arocha, 2015) para reducir la filtración de armas hacia grupos delincuenciales que atentan contra la seguridad.

El TCA se puede considerar una herramienta importante durante el posconflicto, puesto que impone mayores controles a la importación y exportación de armamento en el país, lo que fortalece las medidas de estabilización y control en un escenario de vulnerabilidad regional, aun cuando no garantice la solución al problema del tráfico ilegal.

Además de los instrumentos internacionales a los que se ha acogido Colombia, han surgido otras iniciativas regionales como la decisión 552 de 2003 de la Comunidad Andina, mediante la cual se aprobó el “Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos” con el fin de diseñar e implementar una estrategia integral que “tome en cuenta los vínculos existentes entre el tráfico ilícito y la proliferación de dichas armas y la seguridad, el terrorismo, la corrupción y el problema mundial de las drogas” (Comisión de la Comunidad Andina, 2003, p.4). De esta manera:

Los países miembros de la Comunidad Andina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, frente a la dimensión transnacional del tráfico ilícito de armas que constituye una grave amenaza a la paz, la seguridad, la gobernabilidad, la estabilidad y el orden democrático

acordaron implementar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la prevención, combate y erradicación del tráfico lícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado en Nueva York en julio de 2001 (Comisión de la Comunidad Andina, 2003).

El acuerdo además de establecer compromisos bajo el principio de responsabilidad compartida, busca fortalecer la capacidad de los países miembros de implementación de medidas contra la fabricación, importación, exportación, transferencia, comercialización, intermediación, transporte, tenencia, ocultamiento, usurpación, porte y uso ilícitos de armas pequeñas y ligeras. De igual forma, se debe diseñar planes y programas al interior de cada país que contribuyan al efectivo cumplimiento del acuerdo, y por ello se debe adicionalmente, instaurar el marco jurídico que penalice o sancione el incumplimiento de lo estipulado por la ley Nacional e Internacional.

Propuesta para la erradicación del tráfico ilegal de armas en Colombia durante el posconflicto

De acuerdo con lo desarrollado en las dos secciones anteriores, se puede deducir que el tráfico ilegal de armas es un fenómeno que ha estado asociado con las características sociales, políticas y económicas de los países centro y latinoamericanos, por lo que desde una perspectiva teórica de los complejos de seguridad de Buzan (1991), este representa un reto para Colombia durante el escenario de posconflicto, razón por la que en esta última parte se hace una propuesta que integre los esfuerzos nacionales con los instrumentos internacionales hacia respuestas efectivas que permitan afrontar el contexto histórico regional.

Hoy en el 2016 existen formas más fáciles de adquirir estas armas en el mundo y cruzar las fronteras de manera ilícita. Colombia en su conflicto interno ha abierto la posibilidad de ser un centro de intercambio y compras de armas de fuego a través de las FARC, ELN y los G.A.O.

quienes han ocupado los espacios vacíos dejados por los Gobiernos, allí se hacen cada día más fuertes y con mejores estrategias para expandirse. Esta problemática responde a las leyes básicas de economía, en donde existe un amplio mercado mundial y regional en el que convergen productores, mediadores y organizaciones delictivas que lo demandan.

Aunque algunas convenciones mundiales y las mismas Naciones Unidas ya se han pronunciado sobre algunas estrategias, considero que estas son las más importantes y urgentes:

a). Se acerca la firma de los acuerdos de Paz entre el gobierno y las FARC y es necesario fortalecer o elaborar normas de alcance mundial, regional y nacional que refuercen y mejoren la coordinación de los esfuerzos para evitar y combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. Se ha evidenciado que el uso de armas de fuego con fines delictivos no solo representa una amenaza para la seguridad de los ciudadanos de cualquier país, sino que también supone un peligro a la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. Son fáciles de ocultar y transportar y reportan cuantiosos beneficios a los delincuentes que trafican con ellas. Aunque cada año se utilizan armas de fuego en más de 245.000 homicidios cometidos en todo el mundo (sin contar los países en guerra), esta cifra representa solo una pequeña parte de los delitos que se perpetran utilizando armas de fuego: por ejemplo, las armas de fuego están estrechamente relacionadas con el tráfico de droga, la delincuencia transnacional organizada y el terrorismo.

b.) El fortalecimiento de estas normas de carácter mundial insiste en que además, la fabricación, circulación, la tenencia ilícitas de armas de fuego y su excesiva acumulación y difusión en muchas regiones del planeta promueven la delincuencia y el terrorismo, también amenazan gravemente la seguridad pública internacional. La comunidad internacional ha demostrado su firme compromiso en la adopción de medidas contra personas o grupos implicados en la

fabricación, el comercio, el almacenamiento, el transporte y la tenencia de armas de fuego ilícitas, así como en la financiación para la adquisición de las mismas.

c). Elaborar medidas internacionales convenidas entre los países fronterizos con énfasis diferencial para cada Estado con el fin de evitar y combatir el tráfico y la fabricación ilícitos de armas y para reducir su acumulación y transferencia excesiva y desestabilizadora en el mundo, prestando especial atención a las regiones donde están finalizando conflictos armados y donde es urgente encontrar soluciones a problemas graves de proliferación de las armas. En el capítulo anterior se explicó extensamente sobre estas medidas internacionales, las cuales Colombia puede implementar en los planes de seguridad para combatir a los grupos alzados en armas y a los G.A.O.

d). Es imprescindible generar en toda la comunidad internacional la voluntad política de evitar y combatir la transferencia y fabricación ilícita de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y crear conciencia acerca de la naturaleza y la gravedad de los problemas interconexos derivados de ese ciclo desestabilizador de las armas. La voluntad política tiene que hacerse evidente en un sistema adecuado de información entre los diferentes países para que haya puntos de contacto, autoridades centrales en cada uno de los mismos, a propósito de desarrollar actividades que contrarresten la acción de la delincuencia organizada. (Ver Diagrama 1.)

Esta voluntad se ha manifestado en nuestro continente a través de varios mecanismos para luchar contra el tráfico y la fabricación ilegal de armas; tenemos a nuestra disposición la convención interamericana contra fabricación y comercio de armas, CIFTA, que ha propuesto avanzar en la cooperación e intercambio de información y experiencias entre los Estados Parte, implementación legislativa, sistemas de autorizaciones o licencias de exportación, importación y tránsito, asistencia jurídica y judicial mutua, medidas de seguridad y cooperación en la

determinación y destrucción de excedentes, capacitación, cooperación con organismos o instancias internacionales y con organizaciones de la sociedad civil y cooperación en la solución de controversias.

Esta convención tiene como norte la necesidad urgente de impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos, debido a los efectos nocivos de estas actividades para la seguridad de cada Estado y de la región en su conjunto, que ponen en riesgo el bienestar de los pueblos, su desarrollo social y económico y su derecho a vivir en paz. Los Estados Parte de la CIFTA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

e). Organizar y llevar a cabo seminarios, conferencias, talleres, simposios, en la comunidad universitaria de Colombia sobre el tráfico ilegal de armas. Proponer un conjunto de publicaciones alrededor de varias universidades buscando impulsar el apoyo de la sociedad sobre soluciones efectivas del conflicto actual de Colombia. También en caso de que se firme la paz ver como la comunidad académica de Colombia en colaboración con universidades de países vecinos pueda impulsar publicaciones y a través de la Internet buscando las soluciones al tráfico ilegal de armas. De la misma forma fomentar campañas como las ejecutadas por algunos alcaldes de la capital de la República a inicios de siglo en el que se intercambia armas de fuego por becas académicas en diferentes institutos, o cambiar las armas de fuego de juguete a los niños por otro tipo de juguetes didácticos.

f). Promover el sentido de la responsabilidad de los Estados con respecto a la exportación, importación, tránsito y reexpedición de armas pequeñas y ligeras. Esta responsabilidad es reconocida por el Estado en Colombia. La situación de violencia atribuible al uso de armas de fuego, si bien no es buena dado que el país cuenta con tasas muy altas en ese sentido, tiene una dinámica que está tan estrechamente ligada al conflicto y a la delincuencia organizada, que hace que esta violencia no sea una violencia indiscriminada que potencialmente afecte o ponga en peligro a toda la población en general. Se trata más bien de una violencia muy especializada, y por lo general con móviles muy definidos. En ese sentido, el rol de las armas de fuego es accesorio y estas se constituyen básicamente en un instrumento más para ejercer esa violencia.

Es evidente que el trabajo de Naciones Unidas con respecto al tráfico de armas pequeñas y ligeras (TAPL) en Colombia ha sido fuerte y activo, centrándose en las debilidades institucionales y legislativas que tiene el país en este tema. De esta forma, ha guiado la ayuda hacia una cooperación más que toda técnica, para que así el país pueda tener herramientas y bases más sólidas para combatir sus deficiencias.

Como lo dice el Programa de Acción de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de armas pequeñas y ligeras, la cooperación técnica es de suma importancia para que los objetivos del programa puedan ser cumplidos por cada uno de los países del Sistema Internacional y es por eso, que la cooperación técnica que pueda brindar Naciones Unidas con el consentimiento del gobierno colombiano, va a impulsar al país para cada día estar más cercano a cumplir con los compromisos internacionales que ha ido adquiriendo. Como se puede evidenciar, la cooperación técnica que Naciones Unidas dio al país entre 2008 y 2012, estuvo en su mayoría concentrada en la cooperación a funcionarios del Estado.

La responsabilidad también se manifiesta en cooperación estrecha de carácter técnica, que estuvo enfocada en su mayor medida en los esfuerzos de una sola agencia de Naciones Unidas (UNODC). Es claro que esta es la agencia delegada para el tema de Justicia y Seguridad, en el cual el TAPL tiene una completa cabida. Sin embargo es preocupante observar que la cooperación técnica está siendo brindada en su mayoría solo hacia funcionarios estatales, dejando de lado un elemento sumamente importante como lo es la participación de la sociedad civil, con campañas de concientización y sensibilización con respecto a esta problemática. A pesar que PNUD realizó campañas y desarrolló programas con participación de la sociedad civil, casi ninguno de ellos estaba planificado únicamente para el tema de la problemática de las armas pequeñas y ligeras en el país.

Conclusiones

En Colombia el tráfico ilegal de armas tiene como orígenes desde los excedentes de conflictos armados, hasta el robo continuado o el desvío de armas de arsenales oficiales. En la multiplicidad de regiones externas de origen se resaltan Ecuador, Venezuela, Brasil, Panamá, Centroamérica, el oriente de Europa y los países asiáticos. La literatura sobre el tema indica que el tráfico de armas se ha dado principalmente en cargamentos de pequeña escala a través de las fronteras del país. Igualmente, se cuenta con el registro de operaciones de tráfico de armas de gran envergadura, que en los casos detectados, brindan información importante sobre las conexiones y decisiones estratégicas de estos grupos relacionados con el tráfico.

Es claro que el mayor demandante de armas ilegales es la guerrilla, pues cuentan con los recursos para poder comerciar armas ilegales a nivel internacional. La mayoría de los recursos de los grupos al margen de la ley, son resultado del negocio de las drogas. Sin embargo, algunas de esas armas que ingresa la guerrilla al país, son comercializadas y compradas por la delincuencia

organizada y en algunas ocasiones por particulares. El método más utilizado por la guerrilla para ingresar armas al país es por medio de sus fronteras, ingresando cantidades pequeñas por transacción.

Las zonas fronterizas son solo una mediación para el ingreso de armas, pues la mayoría de las mismas no son provenientes de los países fronterizos. Las armas que ingresan al país lo hacen en su mayor parte por vía terrestre, otras lo hacen por vía marítima y en menor proporción por medio fluvial o aéreo (en zonas selváticas). Por otro lado, los homicidios causados por las armas ilegales en Colombia presentan unas cifras alarmantes, lo que muestra la gravedad de este fenómeno, no solo en términos de guerra, sino también en la realidad de las ciudades del país. Se estima que un 70% de los homicidios en Colombia están relacionados con la delincuencia, mientras que un 30% son a causa de la convivencia ciudadana y la intolerancia.

Según cálculos aproximados, se estima que en el 2014 en Colombia, había de tres a cuatro armas ilegales, por cada arma legal. Esto significa que, si las armas legales son 1 millón 280 mil estaríamos bajo el problema de alrededor de 4 millones 480 mil armas de fuego ilegales, la inmensa mayoría provenientes del tráfico negro en las fronteras (Aguirre y Restrepo, 2015).

La mayoría de estas armas entran por el Océano Pacífico (Buenaventura y Tumaco) y el Océano Atlántico (Turbo), pero muchas otras en cargamentos pequeñísimos de 15 a 20 armas a lo largo del territorio. Este tráfico que multiplicado por miles explica el tamaño del mercado negro, debe ser atacado con radicalidad. Es necesario investigar no sólo los grandes casos, sino también los más pequeños y, más aún, continuar e intensificar los canales de presión internacional (Naciones unidas, 2010).

El paso de una forma de tráfico de menor escala y fragmentada a una caracterizada por grandes transacciones responde tanto a la demanda de los grupos armados ilegales como a los

recursos con los que éstos cuentan. Igualmente, está asociado a la necesidad de estandarización del armamento por parte de los grupos destinatarios.

La posición geográfica de nuestro país y sus condiciones físicas permiten el ingreso fragmentado de cargamentos de armas de fuego con un control limitado por parte de las autoridades. Los destinos de las armas de fuego ilegales incluyen grupos armados no estatales (guerrillas, paramilitares y BACRIM hoy GAO), grupos asociados a la criminalidad común, grupos relacionados con el narcotráfico y secuestro de civiles.

Vale la pena resaltar diferencias entre estos grupos ilegales: mientras que los grupos guerrilleros tienen una demanda fragmentada de una elevada cantidad de armas, el armamento demandado por la delincuencia común es de menor poder de fuego y se comercia de manera aún más fragmentada en el interior de las ciudades, con una alta disponibilidad de todo tipo de armas.

Por otro lado, los grupos desmovilizados (autodefensas) contaron con un armamento más moderno y abundante. Esto indica que los paramilitares se preocuparon por expandir sus métodos de adquisición de armas, más allá del comercio de armas dividido y constante, característico de los grupos guerrilleros. Entre los nuevos actores se resaltan los G.A.O., quienes han podido recuperar parte del armamento anteriormente empleado por las AUC (autodefensas) o aprovechar viejos contactos y redes de narcotráfico usados por los grupos desmovilizados.

La extinción o reducción de los G.A.O. no significa en sentido alguno la ausencia de una criminalidad organizada. Su transformación tan solo implica el cambio en el sistema de jerarquías y mandos. Las nuevas organizaciones aunque dispersas y de menor capacidad internacional, son también una fuente de peligrosidad y criminalidad que requiere de igual atención. Este análisis no es exhaustivo a todas las dinámicas del crimen organizado que tienen a Colombia como su eje.

Es posible identificar algunos traslapes o excepciones en las características antes descritas. Igualmente quedan abiertas múltiples reflexiones sobre las políticas públicas que buscan desarticular las redes criminales internacionales. Algunos elementos significativos de las dimensiones internacionales de las organizaciones criminales no quedaron suficientemente desarrollados en este trabajo de grado, ya sea por la ausencia o sesgos de la información pública disponible, como por ejemplo la extorsión.

Referencias

- Aguirre T., K. (Noviembre de 2011). El tráfico de armas en Colombia: Una revisión desde los orígenes a los destinos. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* (10), 36 - 59.
- Aguirre, K., & Restrepo, J. (2015). *El control de armas como estrategia de reducción de la violencia en Colombia: pertinencia, Estado y desafíos*. Recuperado el 24 de Junio de 2016, de Criminalidad Colombia :
http://oasportal.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/volumen_52_No_1/estudios_criminologicos/control.pdf.
- Andrade, P. (Julio - Diciembre de 2004). *Percepciones hemisféricas sobre la crisis colombiana: el caso de Ecuador*. Recuperado el 13 de Octubre de 2016, de Universidad de los Andes. *Revista Colombia Internacional* :
<https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/442/1.php>
- Ardila Castro, C. (2012). Identificación y evaluación de impacto de las medidas aplicadas por parte de Colombia, en el marco de los mecanismos de cooperación contra el tráfico de armas, municiones y explosivos. *Tesis de grado para optar por el título de magíster en Relaciones y Negocios Internacionales*. Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Arocha, M. F. (13 de mayo de 2015). *Tratado sobre el comercio de armas, ¿Debería Colombia ratificarlo?: Elementos para una discusión*. Recuperado el 12 de junio de 2016, de Centro de recursos para el análisis de conflictos CERAC:
http://www.cerac.org.co/assets/pdf/CERAC-CCCM_ConsideracionesTCA-130515.pdf
- Comisión de la Comunidad Andina. (24-25 de junio de 2003). Decisión 552 Paln Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. *Déimoprimer reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina*. Quirama, Antioquia, Colombia :
 Comisión de la Comunidad Andina.

Congreso de Colombia . (24 de Julio de 2000). *Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal* . Recuperado el 14 de Octubre de 2016, de Alcaldía de Bogotá :
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>

Congreso de la República de Colombia. (14 de Agosto de 2001). *Ley 25449 por la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, abierta a la firma de los Estados miembros de la OEA*. Recuperado el 27 de Junio de 2016, de Consulex :
<http://consulex.com.ar/Legislacion/Leyes/L0025449.htm>

Craig, K., & Hoffman, B. (2003). *Arms trafficking and Colombia*. Recuperado el 23 de Junio de 2016, de National Defense Research Institute (RAND):
http://www.rand.org/pubs/monograph_reports/MR1468/MR1468.pdf.

Departamento de Asuntos de Desarme . (9 - 29 de julio de 2001). *Servicio de Armas Convencionales* . Recuperado el 14 de octubre de 2016, de Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas:
<http://www.un.org/es/conf/smallarms/about.htm>

Dupont, A. (Mayo-Junio de 1999). Transnational Crime, drugs and Security in East Asia. (U. o. Press, Ed.) *Asian Survey*, 39(3), 433 - 455.

El Tiempo . (2015). *En el 2015 hubo 1150 homicidios menos en el país*. Recuperado el 11 de Junio de 2016, de Sección Justicia :
<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/homicidios-en-el-2015-en-colombia/16471335>

Fleitas, D. (2009). *El tráfico de armas en Latinoamérica, características y problemas de las exportaciones e importaciones de armas y municiones entre 1994 y 2006*. Recuperado el 11 de mayo de 2016, de app.org : <http://www.app.org.ar/wp-content/uploads/2011/04/El-trafico-de-armas-en-latinoamerica.pdf>.

Franco, S. (Enero-Marzo de 2003). *Momento y contexto de la violencia en Colombia* . Recuperado el 15 de Octubre de 2016, de Scielo. Revista Cubana de Salud Pública :
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662003000100004

- Gobierno; FARC. (24 de Agosto de 2016). *Acuerdo general para la terminación del conflicto y el establecimiento de una paz estable y duradera* . Recuperado el 14 de Octubre de 2016, de Mesa de Conversaciones :
https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf
- Gomis, L. (Marzo de 1999). *EL secreto mejor guardado del mundo* . Recuperado el 13 de Octubre de 2016, de Jstor. Revista EL Ciervo :
<http://www.jstor.org.ezproxyegre.uniandes.edu.co:8888/stable/pdf/40822872.pdf>
- Gomis, L. (2001). El pacto con el diablo . *El Ciervo* , 3.
- González Villamil, C. (2015). Las FARC y las bandas criminales en el posconflicto colombiano. *Trabajo de Grado para la maestría en seguridad y defensa* . Bogotá D.C. , Colombia : Escuela Superior de Guerra .
- González, R., & Guerrero, I. (2010). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión de cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática. *Investigación y Desarrollo*, 18(2), 346 - 369 .
- Interpol. (2013). *Programa sobre armas de fuego. Plan estratégico 2013-2015* . Recuperado el 14 de octubre de 2016 , de Interpol:
<file:///C:/Users/acerpc/Downloads/Firearms%20Programme%20-%20Strategic%20Plan%202013-2015-4es.pdf>
- Maldonado Aranda, S. (Enero -marzo de 2012). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Miochacán. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(1), 5- 39.
- Merino Jaramillo, L. M. (2012). *La evolución del delito del porte ilegal de armas de fuego en Colombia. Cambios legales y jurisprudenciales en torno a este delito desde el 2000 hasta el 2011*. Recuperado el 13 de Junio de 2016 , de Universidad ICESI. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales :
https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/.../evolucion_delito_porte.pdf

- Naciones Unidas . (07 de julio de 2006). *Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos* . Recuperado el 13 de octubre de 2016, de Naciones Unidas. Conferencia de examen Armas pequeñas: <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/poa.html>
- Oquist, P. (1978). *La violencia, el Estado y las Clases sociales. Violencia, conflicto y política en Colombia* . Bogotá: Biblioteca Popular .
- Querubín, P. (03 de Julio de 2012). *Pablo Escobar y la Política* . Recuperado el 14 de Octubre de 2016, de Foco Económico. Un blog latinoamericano de economía y política : <http://focoeconomico.org/2012/07/03/pablo-escobar-y-la-politica/>
- Rico, D. (2013). *La dimensión internacional del crimen organizado en Colombia: Las Bacrim, sus rutas y refugios*. Recuperado el 24 de Junio de 2016, de Wilson Center: <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Daniel%20Rico.pdf>.
- Stone, M. (2009). *Security According to Buzan: A Comprehensive Security Analysis*. Recuperado el 13 de Octubre de 2016, de Groupe d'Expertise "Sécurité et Technologies" GEEST : http://www.geest.msh-paris.fr/IMG/pdf/Security_for_Buzan.mp3.pdf
- Tokatlian, J. G. (enero - marzo de 2012). Latinoamérica y el complejo integracionista: Un concepto a debate. *Desarrollo Económico*, 51(204), 475 - 492.
- Torrijos, V. (Mayo de 2010). *Terrorismo desmitificado, verdades y mentiras sobre la violencia en Colombia*. Recuperado el 14 de Octubre de 2016, de Universidad Militar Nueva Granada : <http://www.umng.edu.co/www/>
- UNODC. (2006). *Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia* . Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito : https://www.unodc.org/pdf/Colombia_Dec06_es.pdf
- Vargas, A. (2000). Antecedentes del conflicto armado en Colombia. En R. González Arana, *Democracia y proceso de paz en Colombia. Un debate desde la academia*. Barranquilla: Uninorte.

- Alda Mejías, Sonia. (2014). *La adaptación de las fuerzas de seguridad ante la violencia y el crimen organizado en América Latina*. Capítulo 2. Cooperación con Iberoamérica en materia de defensa. Recuperado el 30 de abril de 2016 de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/Cuaderno_Estrategia_171.pdf
- Bagley, B. (2012). *Drug Trafficking and Organized Crime in the Americas: Major Trends in the Twenty First Century*. Woodrow Wilson Center. Recuperado el 18 de Mayo de 2016 de: <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/BB%20Final.pdf>.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1453 de 2011. Ley de Seguridad Ciudadana. *Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad*. Diario Oficial No. 48.110 de 24 de junio de 2011.
- Cragin, K. y B. Hoffman. (2003). *Arms Trafficking and Colombia*. National Defense Research Institute (RAND). Recuperado el 23 de junio de 2016 de: http://www.rand.org/pubs/monograph_reports/MR1468/MR1468.pdf.
- El Tiempo, Justicia. *En el 2015 hubo 1150 homicidios menos en el país*, recuperado el 11 de Junio de 2016 de: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/homicidios-en-el-2015-en-colombia/16471335>
- Farah, Douglas. (2012). *El Crimen Transnacional, Terrorismo y Estados Criminalizados en América Latina*. International Assessment and strategy center. Recuperado el 30 de mayo de 2016 de: http://www.ibiconsultants.net/_pdf/el-crimen-transnacional-terrorismo-y-estados-criminalizados-en-america-latina.pdf.
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (1998). *Metodología de la investigación* (2a ed.). México: McGraw Hill.
- López, José Ignacio, (1998) *La Geopolítica Alemana*, Revista Universidad EAFIT No. 94 Medellín, Colombia
- Ministerio de Defensa de Colombia. Decreto 2535 de 1993. Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos. Diario Oficial No 41.142, del 17 de diciembre de 1993.
- Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia. (2011). *Cartilla de la ley de seguridad ciudadana*. Bogotá, D.C.

- Piedrahita Bustamante, Pedro. (2015). *Construcción de paz y tráfico ilegal de armas*. Recuperado el 21 de Junio de 2016 de: <http://cepri.upb.edu.co/index.php/colombia/paz-farc-colombia-2015>.
- Portafolio, INTERNACIONAL. (2014) *El Narcotráfico mueve US\$ 320.000 millones al año*. Artículo recuperado el 05 de Octubre de 2016 de <http://www.portafolio.co/internacional/narcotrafico-mueve-us-320-000-millones-ano-54282>
- Posada Carbó, Eduardo. (2006). *La nación soñada. Violencia, Liberalismo y Democracia en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Ramírez Mejía G. (2013). *Análisis de la cooperación técnica de Naciones Unidas hacia Colombia, en el cumplimiento del “Programa de Naciones Unidas sobre tráfico de armas pequeñas y ligeras” 2008-2012*. (Tesis de grado Facultad de Relaciones Internacionales). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá D.C.
- Revista Dinero, (2015) PAIS *¿Cómo van las Finanzas del Narcotráfico?* Artículo recuperado el 04 de Octubre de 2016 de <http://www.dinero.com/pais/articulo/como-financia-narcotrafico-colombia/204724>
- Shelley, Louise. (2007). *La Trinidad no Santa: Delincuencia Transnacional, Corrupción y Terrorismo*. Cuaderno CRH, Salvador, v. 20, n. 49, Ene./Abr. 2007. Recuperado el 20 de Junio de 2016 de: <http://www.redalyc.org/pdf/3476/347632171012.pdf>.
- Yagoub, Mimi. (2014). *Crimen, conflicto, y minería ilegal alimentan el tráfico de armas en Ecuador*. Recuperado el 19 de Junio de 2016 de: <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/crimen-conflicto-mineria-ilegal-alimentan-trafico-armas-ecuador>.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201001005
